

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **406**

PERIODO LEGISLATIVO 2010

EXTRACTO BLOQUE N.º PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME REFERENTE
SISTEMA DE CONTROL SOBRE EXCESIVOS PRECIOS
EN CARNE Y EN LA CANASTA FAMILIAR A
LOS SUPERMERCADOS

18 NOV. 2010

Entró en la Sesión de : 2

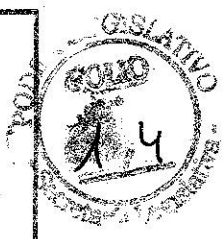
Girado a Comisión N° _____

Orden del día N° _____

PEDIDO DE INFORME

REBAJAS EN LA CARNE

406/10
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
18 NOV 2010
MESA DE ENTRADA
N° 406 Hs. 11⁰² FIRMA



La comunidad Fieguina toda quiere que los supermercados ofrezcan descuentos en todos los cortes populares. Para esto, antes había llamado a los frigoríficos para sugerirles que entreguen medias reses a precios más accesibles. Hacia fin de año se prevé que el aumento de la demanda podría hacer explotar aún más los precios en medio de una notable escasez.

En medio de las irrefrenables subas de precios que vienen experimentando todos los cortes de carne, este Legislador Obrero entiende que se debe aplicar una de las viejas recetas para lograr adoctrinar a los empresarios que no respondan a los intereses nacionales y populares, según su criterio.

Esta vez sugiero a los directivos de las principales cadenas de supermercados de toda la provincia que empiecen a hacer descuentos en los cortes de mayor consumo de la población.

Para esto, pretendo que llamemos a los frigoríficos exportadores para que entreguen a los supermercados medias reses a precios más accesibles.

Este funcionario se encuentra muy preocupado por el pico de demanda de carne que se registra usualmente hacia fines de año con motivos de las festividades.

Esta situación, no deja margen para reuniones con empresarios del sector cárnico, podría hacer explotar aún más los precios que vienen registrando notables aumentos en lo que va del año (la idea del Secretario es que las ofertas se mantengan hasta comienzos de enero).

Si bien no existen datos ciertos y oficiales sobre la suba de precios de la carne por el desmantelamiento del INDEC a nivel provincial, distintos informes privados a los que accedió LPO indican que en lo que va del año subió casi un 200 por ciento en promedio, un récord absoluto a nivel mundial.

En este contexto, tan sólo en los últimos 30 días la carne aumentó porcentajes importantes por kilo en los mostradores de los supermercados y carnicerías, mientras que en este mismo periodo los precios de la hacienda también mostraron subas significativas.

Además, según prevén especialistas ganaderos, los precios de las categorías de hacienda seguirán aumentando hasta llegar a un pico en el próximo mes de diciembre.

En virtud de lo expresado solicito al Gobierno de Provincia de Tierra e Isla del Atlántico Sur con la intervención otros ministerios que tengan competencia sobre esta temática, que en un plazo de 10 días entregue a esta cámara un informe general de las medidas tomadas, con convenios, acuerdos con entidades competentes para frenar los desmedidos incrementos en la carne.

Otra posible solución a este problema, sería fomentar la creación de Centros Concentradores de productos básicos, teniendo en cuenta que la carne es una alimento básico en la cultura alimenticia de los argentinos, como lo es, por ejemplo, el Mercado Central en Buenos Aires.

Comisión
Nº 2

LUIS DE VALLE VELAZQUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo



PEDIDO DE INFORME:

Frente al desmedido incremento de la canasta básica, que actualmente tiene un costo EXAGERADO, se entiende que no habrá alimentos baratos para la población. Las grandes cadenas de supermercados, abusan permanentemente, remarcando constantemente los precios de los alimentos que forman parte de la denominada canasta familiar. En nuestra provincia de Tierra del Fuego, se hace más ostensible, esta carrera de aumentos desmesurados de los precios de productos que son básicos en la alimentación de los habitantes de la Provincia.

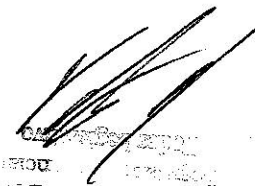
A los aumentos de los salarios mínimos, deviene un incremento inmediato de los productos de la canasta básica absorbiendo y convirtiendo en estériles estos aumentos.

Desde el año 89, que esta legislatura no presenta un proyecto de ley para controlar los precios de algunos productos de la canasta familiar. Sin embargo, la propuesta se mantiene archivada en la actitud de no ejercer los rigurosos controles que tiene un único objetivo, cuidar el bolsillo de la población en general.

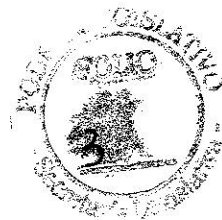
El gobierno provincial tiene las herramientas necesarias para ejercer un control de precios de los productos más elementales de la alimentación los fueguinos. Puede tomar medidas de esta naturaleza, bajo el amparo de la Ley 19.640, por ejemplo, como autoridad de aplicación de la misma. Debemos recordar que, desde la puesta en vigencia de dicha Ley, en el territorio de nuestra Provincia la comercialización de todos los productos, y en esto no están exceptuados los productos básicos, están exentos de impuestos, como lo es el I.V.A. que grava un 21% más los productos. A pesar de estas exenciones, los productos de la canasta básica son más caros que en el resto del país, donde si se gravan los productos comercializados con el I.V.A.

En tanto que dirigentes sindicales han insistido en señalar que para que el trabajador de Tierra del Fuego pueda pagar el costo de la canasta básica, en donde, además, están comprendidos, pago de servicios esenciales, como luz, agua, gas, educación de los hijos, etc.; el salario mínimo debe superar los \$ 9.000

En virtud de lo expresado, solicito al Gobierno de Provincia de Tierra e Isla del Atlántico Sur con la intervención de otros ministerios que tengan competencia sobre esta temática, que en un plazo de 10 días entregue a esta Cámara un informe general de las medidas tomadas, sobre el funcionamiento de los organismos de contralor, para ejercer y hacer cumplir un verdadero y eficiente control de las leyes que garantizan las exenciones impositivas, para frenar los desmedidos incrementos en la canasta familiar.



SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
CÁMARA DE DIPUTADOS
TIERRA DEL FUEGO, ISLA DEL ATLÁNTICO SUR



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, en un plazo de 10 días, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara Legislativa, INFORME referente:
Sistemas de contralor sobre excesivos precios en Carne y en la canasta familiar a los Supermercados

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Luis de la Cruz
Legislador Provincial
Poder Legislativo



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U E L V E :

Artículo 1º - Requerir al Poder Ejecutivo Territorial, el inmediato establecimiento del control de precios a los efectos de evitar la violación a lo prescripto en las leyes vigentes y el congelamiento de precios establecidos mediante el Plan Económico puesto en marcha por el Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 2º - Comunicar al Poder Ejecutivo Territorial, cumplido, archivar.

DADA EN SESION DEL DIA 17 DE AGOSTO DE 1989.

RESOLUCION Nº **066** /89.

JORGE A. MOYANO
Presidente

JOSE MARIA MARTIN
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura Territorial

LUIS del VALLE VELAZQUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo